



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Frías consolidado para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	504.807,02
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	475.098,55
3.	Gastos financieros	1.350,00
4.	Transferencias corrientes	56.849,47
6.	Inversiones reales	842.828,10
	Total presupuesto	1.880.923,14

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	197.147,00
2.	Impuestos indirectos	14.428,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	457.506,14
4.	Transferencias corrientes	431.612,73
5.	Ingresos patrimoniales	107.427,68
7.	Transferencias de capital	336.606,26
8.	Pasivos financieros	336.195,33
	Total presupuesto	1.880.923,14

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. –

A) Funcionario de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo: 1 plaza de administrativo/a, 1 plaza de alguacil/a, 1 plaza de auxiliar-informador/a turístico/a, 1 plaza de peón/a limpiador/a, 1 plaza de peón/a de servicios múltiples, fijo discontinuo.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 8 de marzo de 2024.

El alcalde,
Tomás Pérez González